



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

FYPT. D-

2689

113-14

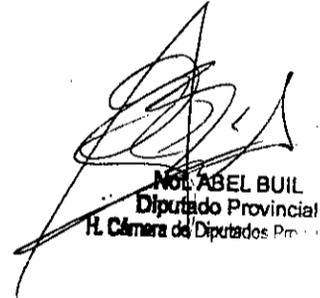


## PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, incorpore en los Servicios de Odontología de los Hospitales Públicos cobertura gratuita en prótesis, contemplando la instalación de un laboratorio, así como también de un Protésico dental, que permita la confección y reparación de los aparatos protéticos a instalar.



NOLABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Pr...



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La atención la Salud es uno de las responsabilidades fundamentales que debe asumir el Estado, en la actualidad son muchas las falencias que se observan en la salud pública de la provincia.

En este caso se hace hincapié en la salud bucal de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. Si bien es cierto que la gran mayoría de los hospitales cuenta con servicio de odontología, hay muy pocos en toda la provincia que incorpore entre sus prestaciones la reposición de piezas dentarias ausentes, razón por la cual gran parte de la población no tiene posibilidades acceder a este servicio debido al alto costo de dichas prestaciones en el sector privado.

Es de destacar que la pérdida de piezas dentarias no ocasiona solo un problema estético en los individuos que la padecen, considerando que en la boca se inicia el proceso de la digestión, la salud bucodental debe ser tenida en cuenta con carácter prioritario.

Según la OMS, las dolencias orofaciales comparten factores de riesgo con las cuatro enfermedades crónicas más importantes, ellas son enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes.

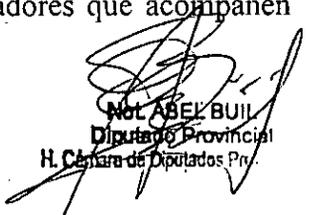
Las afecciones bucales más comunes son la caries y la enfermedad periodontal, ambas patologías pueden provocar pérdida de piezas dentarias; siguiendo la misma fuente de la OMS, entre el 60 a 90% de la población tiene caries y alrededor del 10 % padece enfermedad periodontal avanzada, de lo que se deduce que hay un gran porcentaje de la población que no llega a la edad adulta con la dentición completa.

Si bien es cierto que la mejor y más económica herramienta con que cuenta el sistema de salud es la prevención, hay una situación en nuestra provincia que debe sincerarse, los planes preventivos en cuanto a salud bucal no tienen una gran incidencia en la población, es debido a ello que podemos observar cotidianamente gente con arcos dentarios incompletos.

Mientras que gran parte de la población no cuenta con cobertura de Obras sociales o Prepagas y su acceso a la salud solo es posible en hospitales públicos, razón por la cual es el Estado quien debe resolver esta problemática.

Un Estado es más justo cuanto más de ocupa de resolver las limitaciones de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Por las razones expuestas es que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

  
NOL ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prv.